



MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

14 SEP 2018



DECRETO N°

5291

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.94; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.809 de fecha 18.08.2010, Designa en Calidad de Titular Juez de Policía, a Don Alberto Javier Herrera Selanio, Grado 7° de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERNADO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentadas con fecha 06 de septiembre de 2018, en Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el **Art. 108 de la Ley N° 18.883**, a Don Alberto Herrera Selanio, Juez de Policía Local, **Grado 07°** del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al **día 20 de Septiembre del año 2018**.
- II. Subrogara el cargo Don German Emidio Rojas Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° integrante de la Terna de los Jueces Suplentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PYU/iyim.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

